

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09- HUAURA
PROCESO DE CONTRATATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
CAS N° 19 – 2018-UGEL N° 09 HUAURA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO PARA CEBE

Resolución de secretaria general N° 055.2018 MINEDU

I. GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios del profesional docente: en Educación para el Trabajo para el CEBE N° 02 "San Francisco de Asís", en el marco del Programa Presupuestal 106: inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en Educación Básica y Técnico Productiva

1.2 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

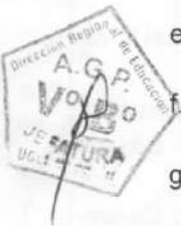
Comisión de evaluación y selección de personal de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, para el Programa Presupuestas 106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en Educación Básica y Técnico Productiva.

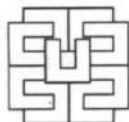
1.3 PLAZAS A CONVOCAR

Nivel Educativo	Cargo	Cantidad	Motivo
CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	Especialista en Educación para el trabajo	1	CEBE N° 02 SAN FRANCISCO DE ASIS

1.4 BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2016
- Ley N° 29849, Ley que establece, la eliminación progresiva del régimen especial el Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su modificatoria
- Decreto Supremo N° 075-2008 -PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder del Decreto Legislativo N° 1057
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°108-2011SERVIR/PE, precisa que en los procesos de selección en el marco de la contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 141-2011SERVIR/PE modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2011- SERVIR/PE, Dispone el inicio de la



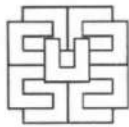


- vigencia de la Resolución Ejecutiva N° 107. 2011-SERVIR/PE a partir del 28 de febrero del 2012
- k. Resolución de la Superintendencia N° 286-2012/SUNAT, que exceptúa de las obligaciones de emitir comprobantes de pago por los ingresos que se perciban por los ingresos que provengan de la contraprestación por servicios prestados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS.
- l. Resolución de Secretaria General N° 055-2018-MINEDU, norma para la contratación administrativa de servicios del Personal para las intervenciones pedagógicas en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091 y 0106, para el año 2018.

II. PERFILES REQUERIDOS PARA EL PUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL	0106-PP INCLUSIÓN
ACTIVIDAD	5005877
INTERVENCIÓN	CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL
DEPENDE	Director del CEBE
NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Educación para el Trabajo
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RROO
MISIÓN DEL PUESTO	
Contribuir a garantizar el acceso, permanencia y logro de aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de los Centros de Educación Básica Especial a través del desarrollo de acciones de fortalecimiento de las competencias ocupacionales del ámbito familiar, escolar y social de los estudiantes en el marco de sus planes de orientación individual	
FUNCIONES DEL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de las acciones del Plan de Trabajo del Servicio de EBE, para orientar y fortalecer el servicio educativo que se ofrece. Capacitar y orientar a los docentes de Centro de educación Básica Especial sobre el desarrollo de competencias ocupacionales y/ o laborales en los estudiantes Elaborar programas ocupacionales y/o laborales de mediano y largo plazo que articulen el trabajo con familias y estudiantes tomando en consideración el plan de Orientación Individual. Informar y capacitar a las familias para promover la inserción ocupacional y /o laboral de los estudiantes del Centro de Educación Básica Especial Gestionar y promover alianzas con organizaciones para la incorporación ocupacional y /o laboral de los estudiantes del Centro de Educación Básica Especial Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne al Director del Centro de Educación básica Especial 	
COORDINACIONES PRINCIPALES	
Coordinaciones Internas	Área del Centro de Educación Básica Especial
Coordinaciones Externas	Organizaciones que realizan actividades con personas en condición de discapacidad
FORMACIÓN ACADÉMICA	
A) Nivel Educativo	Universitario/ superior pedagógico
B) Grado/ situación académica y estudios requeridos para el puesto	Título / Licenciatura Profesor o Licenciado en Educación





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura



CONOCIMIENTOS	
A) conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentadora):	Competencias ocupacionales para personas en condijio de discapacidad. Trabajo con familias. Conocimiento de planificación curricular y organización escolar.
B) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos	NOTA: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas. Estudios Técnicos y/o cursos de al menos una de las siguientes ocupaciones: panadería, carpintería, confección, manualidades
C) conocimiento de ofimática e idiomas	procesador de textos (word, open office, etc.) hojas de cálculo (Excel, etc.), programa de presentaciones (power point etc)
EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA GENERAL	Indique la cantidad de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado (3 años como docente)
EXPERIENCIA ESPECIFICA	A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia (9 meses en el sector educación, relacionados al trabajo con personas con discapacidad B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público (9 meses)
HABILIDADES O COMPETENCIAS	comunicación oral, cooperación, iniciativa, empatía y trabajo en equipo
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación del servicio	Centro de Educación Básica Especial
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre.
Contraprestación mensual	SI 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas cronológicas



III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

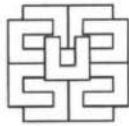
FASES DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria	07 de junio del 2018	Comisión de selección
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días antes de la convocatoria	Equipo de personal
CONVOCATORIA		
FASES DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
01 Publicación de la convocatoria a través del portal institucional y en la vitrina de	Del 07 al 20 de junio del 2018	Equipo de personal



www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Ca. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N°09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura



	transparencia informativa de la UGEL		
02	Presentación de la hoja de vida documentada (curriculum vitae) en mesa de partes de la UGEL hasta las 4:00pm. Las hojas de vida presentadas fuera de la fecha y hora señalada no serán consideradas en la evaluación	21 de junio del 2018	Oficina de trámite documentario
SELECCIÓN			
FASE DE EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
03	Evaluación de la hoja de vida (curriculum vitae)	22 de junio del 2018	Comisión de selección
04	Publicación de resultados de evaluación de la hoja de vida a través del portal institucional de la UGEL (postulantes aptos para la fase de entrevista)	22 de junio del 2018	Comisión de selección
05	Presentación de reclamos en la mesa de partes de la UGEL	25 de junio del 2018	Oficina de trámite documentario
06	Absolución de reclamos en la oficina de Administración	26 de junio del 2018	Comisión de selección
07	Publicación de postulantes aptos para la fase de Entrevista	26 de junio del 2018	Comisión de selección
FASE DE ENTREVISTA			
08	Entrevista personal	27 de junio del 2018	Comisión de selección
09	Publicación de resultados finales a través del portal Institucional de la UGEL	27 de junio del 2018	Comisión de selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción de contrato	28 de junio del 2018	Equipo de personal
11	Registro del contrato	28 de junio del 2018	Equipo de personal

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección, tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIONES DE LA HOJA DE VIDA		40%
a) Requisitos académicos	10%	10
b) Experiencia general	10%	10
c) Experiencia específica	10%	10
d) Capacitaciones	10%	10
ENTREVISTA PERSONAL		60%
PUNTAJE TOTAL		100%

IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

DE LA HOJA DE VIDA

La información consignada en la solicitud debe precisar la I.E y el cargo al que postula para participar en la presente convocatoria y la hoja de vida, debe ser documentada y tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

LA COMISION

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Ca. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú

